

**Empleo y protección económica de personas con discapacidad.  
Una aproximación desde la información contenida en el SID.**

**Informe elaborado por el equipo de trabajo del SID  
(Servicio de Información sobre Discapacidad)  
Diciembre, 2009**

**Jordán de Urríes, Francisco de Borja; Verdugo Alonso, Miguel Ángel;  
Jenaro, Cristina; Campo, Maribel**

## 0. Introducción

El Servicio de Información sobre Discapacidad, SID recoge un total de **12.761 registros** en relación al Empleo y Protección Económica de la Discapacidad. En este informe vamos a realizar una aproximación a la situación de éste área desde la información recogida en el SID. Vamos a basarnos en tres aspectos fundamentales. Información proporcionada por fuentes documentales contenidas en el SID, fuentes estadísticas, y legislación. En cada apartado trataremos de señalar las principales referencias contenidas en el SID, presentando en caso de disponer de ello, alguna información breve y relevante que centre el tema. Este informe no es una valoración de la situación del área, sino una presentación de la misma desde la información del SID seleccionada por la relevancia que han estimado los autores del informe respecto a los tres aspectos arriba señalados.

## 1. Fuentes documentales sobre empleo

En el momento de realización de este informe, el SID contiene **1.772 registros** referidos a Fuentes Documentales en 18 secciones distintas:

- Libros (636 registros)
- Publicaciones Periódicas
  - Revistas (2 registros)
    - Revistas científicas (3 registros)
    - Revistas de divulgación (4 registros)
    - Revistas electrónicas (1 registro)
  - Anuarios (12 registros)
  - Boletines (4 registros)
  - Artículos de Revistas (473 registros)
- Literatura Gris
  - Informes científicos y técnicos (344 registros)
  - Actas de congreso (122 registros)
  - Tesis Doctorales (47 registros)
- Bases de datos en CD ROM y en línea (1 registro)
- Fuentes de recuperación de contenidos (6 registros)

- Obras de referencia
  - Diccionarios (1 registro)
- Documentos electrónicos (31 registros)
- Materiales audiovisuales (23 registros)
- Capítulos de libro (21 registros)
- Otros documentos (41 registros)

Los datos más recientes en relación a la situación de las personas con discapacidad respecto al empleo se han publicado por el Servicio Público de Empleo Estatal (2008) en el [Informe del mercado de trabajo de las personas con discapacidad 2009](#) que contiene datos referidos a 2008. Otros documentos relevantes contenidos en el SID en relación a este tema son:

- Gobierno de España (2008) [Estrategia global de acción para el empleo de las personas con discapacidad 2008-2012](#).
- García, A. y Argüelles, C. (coords.) (2006). [Estudio sobre la situación de la mujer con discapacidad física en el medio de trabajo: factores influyentes en el desempleo de la mujer con discapacidad en el Municipio de Gijón](#). Gijón: COCEMFE-ASTURIAS
- Herce, J.A., Labeaga, J.M., Sosvilla, S. y Ortega, C. (2006). [El Sistema Nacional de Dependencia. Evaluación de sus efectos sobre el empleo](#). Madrid: Instituto de Mayores y Servicios Sociales (IMSERSO).
- MAP (2006). [Informe sobre acceso de personas con discapacidad al empleo público. Periodo 2003-2005](#). Madrid: Ministerio de Administraciones Públicas.
- Minguijón, J., Penacho, A.M. y Pac, D. (2005). [Discapacidad y empleo](#). Zaragoza: Instituto Aragonés de Empleo (INAEM), Departamento de Economía, Hacienda y Empleo: Caja Inmaculada (CAI), Servicio de Estudios.
- MTAS (2005). [Un sistema integrado de información estadística para el estudio de la relación entre discapacidad y mercado de trabajo](#). Madrid: Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales -Secretaría de Estado de Servicios Sociales, Familia y Discapacidad- Universidad Carlos III. Madrid.
- SEPECAM (2007). [Estudio de la situación sociolaboral de la mujer con discapacidad en Castilla-La Mancha y de las dificultades para su acceso al empleo](#). Toledo: SEPECAM.

Las conclusiones del [Informe del mercado de trabajo de las personas con discapacidad 2009](#) establecen lo siguiente:

*En un contexto general, después de la aprobación los últimos años de diversa normativa sobre este colectivo (en cuanto a dependencia, accesibilidad o empleo -Ley 4312006) se ha de señalar el esfuerzo de planeamiento general, de propuestas y actuaciones que Gobierno y agentes sociales más representativos han realizado con la aprobación en septiembre de 2008 de la Estrategia global de acción para el empleo de las personas con discapacidad 2008-20 12. Sus objetivos principales son aumentar la tasa de actividad, la tasa de ocupación, la inserción laboral, mejorar la calidad del empleo y dignificar las condiciones del colectivo. Según la Estrategia la relación empleo y personas con discapacidad viene determinada por factores como su baja actividad, la insuficiente creación de empleo, el incumplimiento de la cuota de reserva del 2% o la insuficiente calidad en el empleo.*

*En España las personas con discapacidad representan un 8,9% de la población, concentrándose las tasas más altas en el noroeste peninsular. Las principales discapacidades son las relacionadas con movilidad. Vida doméstica, autocuidado y audición, siendo las deficiencias más importantes las físicas (estas son las que perciben la mayoría de prestaciones de la LISMI) y las sensoriales.*

*En Diciembre de 2008, 107.502 personas con discapacidad representan un 2,54% del total de demandantes de empleo; de ellas un 38,71% son demandantes no parados, un 61.29% parados. El 5 1,52% tiene Discapacidades Físicas y un 18.6 1 % Psíquicas.*

*Interanualmente aumentaron un 26,63%: la actual coyuntura de crisis económica se sentiría con menor intensidad en este colectivo. Con respecto a 2005, aumentaron un 55,75%, aumento mayor que para el total de población: puede ser debido a un mayor ánimo en la incorporación al mercado de trabajo que el colectivo está registrando.*

*La Zona de Phasing Out y las provincias del noroeste peninsular son las que tienen mayores tasas de demandantes con discapacidad, la tasa mínima se registra en Lleida, la máxima en Melilla.*

*En cuanto a demandantes parados, representan el 2,11% del total de parados registrados, porcentaje menor al expuesto 2,54% para el conjunto de demandantes de empleo: podría ser debido a que las personas con discapacidad accedan más a los servicios públicos desde situaciones de inactividad anterior.*

*La inferior variación interanual (24,95%) respecto al conjunto del paro registrado sería indicativo de una menor destrucción de empleo en el colectivo que en el conjunto del mercado laboral, hecho que se corrobora también en las menores variaciones interanuales a lo largo de 2008.*

*Las mujeres representan un 52,50% de los demandantes con discapacidad parados. La mayor proporción se da en los que tienen entre 35 y 44 años (27,01%) y los que tienen entre 45 y 54 años (25,39%): incidencia mayor a mayor edad comparativamente al conjunto del paro registrado. En cuanto a nivel formativo, la mayor presencia es en ESO con y sin titulación (32,40% y 29,67%).*

*Por sectores económicos y con respecto al conjunto del paro registrado tienen aquí un mayor peso los Servicios (6 1,03%), un menor peso los demás sectores. La dinámica de incremento interanual fue similar al total: mayor en Construcción, seguido de los demás sectores.*

*Aumentan interanualmente en mayor medida los que tenían un empleo anteriormente (que son el 81,89%). El 27,70% de las personas con discapacidad paradas lleva más de 2 años inscrita como demandante, aumentando interanualmente de forma más intensa las que llevan entre 7 meses y un año inscritas (37.79%).*

*La característica fundamental de la contratación es la tendencia a la baja, con un descenso de un 6.54% con respecto al año anterior. En el año 2008 se registraron 153.530 contratos a 86.346 personas con discapacidad, cifras que representan el 0,92% de la contratación registrada y el 1,16% de los trabajadores contratados.*

*Se registraron 90.858 contratos con hombres y 62.672 con mujeres, es decir, el 59,18% de estos contratos se formalizaron con hombres y el 40,82% con mujeres. Es de destacar que hay una mayor presencia femenina en la contratación general que en el caso concreto de personas con discapacidad.*

*Si nos centramos en la distribución por grupos de edad, los menores de 45 años reciben el 66,57% de las relaciones contractuales. Por sexo, los hombres entre 25 y 44 años suponen el 34,45% del total de los contratos.*

*En líneas generales, la cualificación de las personas contratadas es mayor en el colectivo de las personas con discapacidad que en el total de los trabajadores contratados. El 64,60% de los contratos a personas con discapacidad realizados en el*

*2008 se formalizaron con trabajadores que poseían estudios de enseñanza secundaria obligatoria (con o sin titulación).*

*Ocho de cada diez contratos que se realizaron a personas con discapacidad se suscribieron en el sector Servicios; en este sector los discapacitados tienen mayor peso específico que el resto de la población. Los otros tres sectores, Industria, Construcción y Agricultura, presentan porcentajes parecidos en la contratación y entre los tres sólo suman el 18% de los contratos.*

*El 28,40% de la contratación registrada a personas con discapacidad se llevó a cabo por empresas cuya actividad se encuadra en Otras actividades empresariales. Las actividades económicas que siguen en el número de contratación son las Actividades sanitarias y veterinarias (el 13%) y la Administración pública (el 7,55%), contando dada una de ellas con más de 10.000 contratos.*

*El 84% de los contratos que se realizaron fueron temporales. Las modalidades más utilizadas en la contratación fueron principalmente la de Obra o servicio (el 29,04%) y Eventual por circunstancias de la producción (el 28,5 1 %), sumando entre estas dos tipologías casi el 60% de la contratación. El tipo de jornada mayoritario fue la de jornada a tiempo completo, por la que se optó en el 71.52% de los contratos registrados.*

*Respecto a la ubicación de los centros de trabajo en los que se contrataron a trabajadores con discapacidad, en las provincias de Madrid, Barcelona, Valencia y Asturias se realizaron casi el 30% de los contratos a personas con discapacidad durante 2008. Entre las provincias que contaron con una mayor afluencia de contratos fuera de sus provincias, fueron, principalmente Madrid, Sevilla y Barcelona; en el caso contrario, destacan Cádiz, Cáceres y Asturias.*

*Mayoritariamente, los demandantes de empleo con discapacidad solicitan desempeñar, según gran grupo ocupacional, trabajos no cualificados (el 43,16%) y trabajos de tipo administrativo (1 5.73%). Por grupos primarios de ocupación, las ocupaciones más demandadas son Peones de las industrias manufactureras (1 1,73%), Personal de limpieza de oficinas, hoteles.... (1 0,95%), Taquígrafos y mecanógrafos (7,73%) y Dependientes y exhibidores en tiendas (6,61%). Ocupaciones con una importante presencia de solicitantes con discapacidad son la de Ordenanza y Conserje*

*de edificios, en las cuales, más del 20% de los solicitantes de estas ocupaciones son discapacitados.*

*Con relación al número de contratos registrados tomando como referencia los grupos primarios de ocupación, predominan los contratos para desempeñar labores como Personal de limpieza de oficinas, hoteles... (14%) y Peones de la industria manufacturera (9,38%). Si tomamos como referencia la representatividad de los contratos a personas con discapacidad en ocupaciones, sobresalen los empleados como Vendedores ambulantes (19,17%) y Conserje de edificios (7,38%).*

## 2. Información estadística contenida en el SID

Gran parte de la información sobre la situación del empleo de las personas con discapacidad se obtiene de fuentes estadísticas. El SID recoge información de varias fuentes diferenciadas en relación al Empleo y a la Protección económica.

### 2.1. Módulo EPA del 2º trimestre de 2002

En relación con la comparación de los datos del **módulo EPA del 2º Trimestre de 2002** con los de la Encuesta de Discapacidades, Deficiencias y Estado de Salud 1999 (EDDES), se han de tener en cuenta las siguientes consideraciones básicas:

1. Los años a los que hace referencia son distintos: la EDDES a 1999 y el módulo al 2º Trimestre de 2002
2. El módulo EPA 2002 incluye tanto las personas con discapacidad como aquellas otras con problemas de salud, mientras que la EDDES sólo toma en consideración las discapacidades.
3. El tiempo mínimo en que han de llevar padeciendo problemas de discapacidad, para la EDDES es de un año mientras que para el módulo EPA es de 6 meses.
4. En el módulo EPA sólo se recoge una discapacidad, en concreto aquella que limita su capacidad para trabajar, frente a la EDDES, en la que una misma persona puede estar en más de una categoría de discapacidad.
5. La EDDES se ha aplicado a la población residente en domicilios particulares, excluyéndose aquellas personas con discapacidad que viven en centros residenciales.

6. El módulo EPA se ha ajustado a la Encuesta Comunitaria de Fuerza de Trabajo (EFT), encuesta que se realiza de forma coordinada en el ámbito de la Unión Europea, de conformidad con el reglamento 577/1998 del Consejo relativo a la organización de una encuesta muestral sobre la población activa de la Comunidad; en este reglamento se señala que en los segundos trimestres de cada año se debe introducir en la EFT una serie de preguntas sobre temas particulares relacionados con el mercado laboral. En el segundo trimestre de 2002 se investigó las personas con discapacidades y su relación con el empleo en el tramo de edad 16-64 años.

Los datos estadísticos que se obtienen del [módulo EPA del 2º Trimestre de 2002](#) se configuran de la siguiente forma:

- I. Características de las discapacidades
- II. Comparación de la situación ante el empleo de las personas con y sin discapacidades
  - II.1. Formación, actividad, empleo y paro
  - II.2. Restricciones para el trabajo y características del empleo y el desempleo
  - II.3. Características de los hogares con personas discapacitadas
- III. Distribución geográfica de la discapacidad

Además, derivada de este módulo de la EPA, se dispone de la siguiente información:

- Tipo de discapacidad por comunidad autónoma y género
- Personas con discapacidades según tipo de discapacidad por relación con la actividad y género
- Personas que sufren o no discapacidad, por grupos de edad
- Personas que sufren o no discapacidad, por comunidades autónomas
- Tipo de discapacidad por grupos de edad
- Tipo de discapacidad por género
- Tiempo padeciendo problemas por grupos de edad
- Tiempo padeciendo problemas por género
- Duración estimada de los problemas por grupos de edad cuando lleva sufriendolos menos de 1 año
- Causa de la discapacidad por grupos de edad



- Personas con discapacidades según sufran o no restricciones en el tipo de trabajo, por género
- Personas con discapacidades según sufran o no limitaciones en el número de horas, por género
- Personas con discapacidades según tengan o no dificultades en el desplazamiento, por género
- Personas con discapacidades según sufran o no restricciones en el tipo de trabajo, por grupos de edad
- Personas con discapacidades según sufran o no limitaciones en el número de horas, por grupos de edad
- Personas con discapacidades según tengan o no dificultades en el desplazamiento, por grupos de edad
- Personas con discapacidades según tipo de asistencia en su trabajo por comunidades autónomas
- Ocupados con problemas de salud o discapacidades según empleo con medidas de fomento para minusválidos, por género
- Ocupados con problemas de salud o discapacidades según empleo con medidas de fomento para minusválidos, por grupos de edad
- Ocupados con problemas de salud o discapacidades según empleo con medidas de fomento para minusválidos, por comunidades autónomas
- Ocupados con problemas de salud o discapacidades, según situación profesional
- Ocupados que sufren o no alguna discapacidad, según tipo de contrato
- Personas con discapacidades según sufran o no restricciones en el tipo de trabajo por tipo de discapacidad
- Personas con discapacidades según sufran o no restricciones en el número de horas por tipo de discapacidad
- Personas con discapacidades según sufran o no dificultades en el desplazamiento por tipo de discapacidad

## 2.2. Estadísticas de contratos

Las tablas que se ofrecen son un resumen de la Estadística de Contratos Registrados que distribuye el INEM con la información sobre contratos registrados en las Oficinas de Empleo. La información se refiere a los contratos registrados acumulados del año hasta el mes indicado.

Para los contratos convertidos en indefinidos se presentan tablas por tipo de contrato según sexo y edad y por comunidades autónomas y provincias.

El Estatuto de los Trabajadores establece, en su artículo 16, que los empresarios están obligados a comunicar a la Oficina Pública de Empleo el contenido de los contratos de trabajo celebrados o las prórrogas de los mismos, deban o no formalizarse por escrito, en los diez días siguientes a su concertación.

La Estadística de Contratos Registrados se obtiene de la información contenida en la base de datos corporativa alimentada por las Oficinas de Empleo donde se formalizan los registros de los contratos y comunicaciones. El último día de cada mes se realiza una extracción de la que se obtienen los datos para la confección de la Estadística.

En cada mes se contabilizan los contratos introducidos en la base de datos durante ese período de tiempo con independencia de cuándo fue presentado el contrato, por lo que, en un mes determinado, pueden incluirse contratos registrados con anterioridad y que, por causas técnicas o de otra índole, no pudieron ser incluidos en su día en la base de datos.

- [Contratos Temporales de Minusválidos convertidos en Indefinidos según Género y Edad por Comunidades Autónomas y Provincias. \(Octubre 2009\)](#)
- [Contratos de Minusválidos en CEE convertidos en Indefinidos según Género y Edad por Comunidades Autónomas y Provincias. \(Diciembre 2002\)](#)
- [Contratos de Minusválidos en Centros Especiales de Empleo según Género y Edad por Comunidades Autónomas y Provincias. \(Diciembre 2001\)](#)
- [Contratos de Minusválidos en Centros Especiales de Empleo según duración en meses por Comunidades Autónomas y Provincias. \(Diciembre 2001\)](#)
- [Contratos de Minusválidos según Género y Edad por Comunidades Autónomas y Provincias. \(Octubre 2009\)](#)
- [Contratos de Minusválidos según Género y Tipo de jornada por Comunidades Autónomas y Provincias. \(Octubre 2009\)](#)

- Contratos Temporales de Minusválidos según Género y Edad por Comunidades Autónomas y Provincias. (Octubre 2009)
- Contratos Temporales de Minusválidos según Género y Tipo de jornada por Comunidades Autónomas y Provincias. (Octubre 2009)
- Contratos Temporales de Minusválidos según Duración en meses por Comunidades Autónomas y Provincias. (Octubre 2009)

### 2.3. Estadísticas de Pensiones No Contributivas

- Datos de gestión y nómina
  - PNC de Jubilación (Octubre 2009)
  - PNC de Invalidez (Octubre 2009)
  - PNC Total (Octubre 2009)
- Perfil del pensionista - Provisional
  - Invalidez
    - Perfil de los pensionistas de la PNC de Invalidez menores de 65 años - HOMBRES
      - Edad
      - Minusvalía
      - Grado
      - Estado Civil
      - Complemento de Tercera Persona
    - Perfil de los pensionistas de la PNC de Invalidez menores de 65 años - MUJERES
      - Edad
      - Minusvalía
      - Grado
      - Estado Civil
      - Complemento de Tercera Persona
    - Perfil de los pensionistas de la PNC de Invalidez mayores de 65 años - HOMBRES
      - Edad

- Minusvalía
- Grado
- Estado Civil
- Complemento de Tercera Persona
- Perfil de los pensionistas de la PNC de Invalidez mayores de 65 años - MUJERES
  - Edad
  - Minusvalía
  - Grado
  - Estado Civil
  - Complemento de Tercera Persona
  - Convivientes y procedencia de PNC de Invalidez menor de 65 años
  - Convivientes y procedencia de PNC de Invalidez mayor de 65 años
- Jubilación
  - Perfil de los pensionistas de la PNC de Jubilación - HOMBRES
    - Edad
    - Estado Civil
  - Perfil de los pensionistas de la PNC de Jubilación - MUJERES
    - Edad
    - Estado Civil
  - Convivientes PNC de Jubilación

## 2.4. Estadísticas de Prestaciones Sociales y Económicas de la LISMI

- Datos de nómina
  - Datos de Nómina (LISMI) (Octubre 2009)
- Perfil del beneficiario - Provisional
  - SGIM (Subsidios de Garantía de Ingresos Mínimos)
    - Hombres
    - Mujeres
  - SATP (Subsidios por Ayuda de Tercera Persona)
    - Hombres

- Mujeres
- SMGT (Subsidios de Movilidad y Compensación para Gastos de Transporte)
  - Hombres
  - Mujeres
- ASPF (Asistencia Sanitaria y Prestación Farmacéutica)
  - Hombres
  - Mujeres
- Beneficiarios Distintos
  - Hombres
  - Mujeres

## 2.5. Estadísticas de Pensiones Contributivas

- Pensiones Contributivas (1 Octubre 2009)
- Altas Nuevas de Pensiones Contributivas (Septiembre 2009)
- Número de Pensiones por Clase de Pensión (1 Octubre 2009)
- Importe Mensual de la Nómina por Clase de Pensión (1 Octubre 2009)
- Pensión Media Mensual Por Clase de Pensión (1 Octubre 2009)

## 3. Legislación sobre Empleo

En el momento de realización de este informe, el SID contiene **3.730 registros** referidos a Legislación en 21 secciones distintas:

- ESTATAL
  - Leyes Ordinarias (53 registros)
  - Decretos-Leyes (17 registros)
  - Decretos Legislativos (13 registros)
  - Decretos (186 registros)
  - Órdenes Ministeriales (265 registros)
  - Resoluciones (377 registros)
  - Otras Disposiciones del Estado (33 registros)

- AUTONOMICO
  - Leyes Autonómicas (113 registros)
  - Decretos Autonómicos (354 registros)
  - Órdenes Autonómicas (1.048 registros)
  - Resoluciones Autonómicas (815 registros)
  - Otras Disposiciones Autonómicas (206 registros)
- EUROPEA
  - Reglamentos (8 registros)
  - Directivas (4 registros)
  - Decisiones (5 registros)
  - Resoluciones (10 registros)
  - Recomendaciones (6 registros)
  - Dictámenes (3 registros)
  - Otras disposiciones UE (33 registros)
- OTRA NORMATIVA
  - Sentencias y Jurisprudencia (133 registros)
  - Otras Disposiciones (48 registros)

Las principales normas relativas al empleo de personas con discapacidad recogidas en el SID son las siguientes:

- [Real Decreto 248/2009, de 27 de febrero, por el que se aprueba la oferta de empleo público para el año 2009](#), que incrementa al 7% la cuota de personas con discapacidad en empleo público.
- [III PLAN de Acción para las Personas con Discapacidad 2009-2012](#). Incluye siete objetivos operativos: 1) Remover las barreras socioculturales, legales y físicas, tanto arquitectónicas como de comunicación, que aún dificultan el acceso al empleo de las personas con discapacidad; 2) Potenciar la formación de las personas con discapacidad para favorecer su empleabilidad.; 3) Diseñar nuevas políticas activas de empleo mejor adaptadas a las necesidades de las personas con discapacidad y mejorar su gestión.; 4) Promover una mayor contratación de personas con discapacidad en el mercado de trabajo ordinario; 5) Renovar el empleo protegido, preservando el dinamismo alcanzado en los últimos años y favoreciendo un mayor

tránsito hacia el empleo ordinario; 6) Mejorar la calidad del empleo y las condiciones de trabajo de las personas con discapacidad, combatiendo activamente su discriminación; 7) Mejorar tanto los sistemas de recogida, análisis y difusión de la información en materia de empleo y personas con discapacidad como la coordinación de las políticas públicas de empleo desarrolladas por las Administraciones públicas

- Estrategia global de acción para el empleo de personas con discapacidad 2008-2012. Su principal objetivo es reducir el desempleo y aumentar la actividad de las personas con Discapacidad, prestando especial atención a las mujeres con discapacidad y a quienes, por causa de su discapacidad, sufren dificultades más severas para acceder al mercado de trabajo
- Decreto 27/2008, de 13 de marzo, por el que se regula el procedimiento de concesión directa de subvenciones destinadas a facilitar la integración laboral de discapacitados en Centros Especiales de Empleo.
- Ley 49/2007, de 26 de diciembre, por la que se establece el régimen de infracciones y sanciones en materia de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad.
- Real Decreto 1544/2007, de 23 de noviembre, por el que se regulan las condiciones básicas de accesibilidad y no discriminación para el acceso y utilización de los modos de transporte para personas con discapacidad. Y sus correcciones.
- Ley 44/2007, de 13 de diciembre, para la regulación del régimen de las empresas de inserción. Y sus correcciones
- Real Decreto 870/2007, de 2 de julio, por el que se regula el programa de empleo con apoyo como medida de fomento de empleo de personas con discapacidad en el mercado ordinario de trabajo.
- Real Decreto 366/2007, de 16 de marzo, por el que se establecen las condiciones de accesibilidad y no discriminación de las personas con discapacidad en sus relaciones con la Administración General del Estado.
- Ley 43/2006, de 29 de diciembre, para la mejora del crecimiento y del empleo.
- Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia.

- Real Decreto 1414/2006, de 1 de diciembre, por el que se determina la consideración de persona con discapacidad a los efectos de la Ley 51/2003, de 2 de diciembre, de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad.
- Real Decreto 1417/2006, de 1 de diciembre, por el que se establece el sistema arbitral para la resolución de quejas y reclamaciones en materia de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad por razón de discapacidad.
- Real Decreto Ley 5/2006 de 9 de junio, para la mejora del crecimiento del empleo.
- Real Decreto 364/2005, de 8 de abril, por el que se regula el cumplimiento alternativo con carácter excepcional de la cuota de reserva en favor de los trabajadores con discapacidad.
- Real Decreto 205/2005, de 25 de febrero, por el que se regula para el año 2005 el programa de renta activa de inserción para desempleados con especiales necesidades económicas y dificultad para encontrar empleo.
- Real Decreto 290/2004, de 20 de febrero, por el que se regulan los enclaves laborales como medida de fomento del empleo de las personas con discapacidad.
- Real Decreto, 170/2004, de 30 de enero, por el que se modifica el Real Decreto 1451/1983, de 11 de mayo, por el que en cumplimiento de lo previsto en la Ley 13/1982, de 7 de abril, se regula el empleo selectivo y las medidas de fomento del empleo de los trabajadores minusválidos.
- Ley 53/2003, de 10 de diciembre, sobre empleo público de discapacitados.
- Ley 51/2003, de 2 de diciembre, de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad.
- Real Decreto 27/2000, de 14 de enero, por el que se establecen medidas alternativas de carácter excepcional al cumplimiento de la cuota de reserva del 2 por 100.